

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
JERS.DPR.MICV/HAC

110603

DEC. SEC. 1º Nº 6853

LAS CONDES,

14 NOV 2019

DEC. SEC. 2º Nº 6783

LAS CONDES,

15 NOV 2019

OFICINA
DE
PARTES

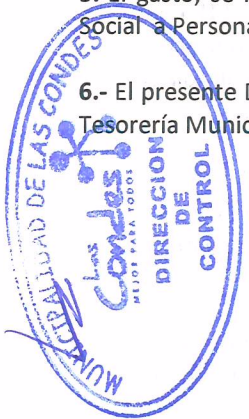
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1ª. Nº 8967 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- Anexo N° 170, beneficiario Programa Subsidios Municipales 2019, **subprograma Subsidio para la Regularización de Servicios Domiciliarios**.
- El Decreto Secc. 1ª. Nº 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación N° 7982 de fecha 17 de Octubre de 2019.
- Informe Social de fecha Octubre 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
- Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha Noviembre de 2019.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a beneficiaria **JULY ALARCON CARDENAS**, individualizada en Anexo N° 170, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por un monto de **\$35.340.-** por concepto de pago deuda servicio domiciliario, con cargo al Programa Subsidios municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- 2.- **AUTORIZASE**, el pago a la persona **JULY ALARCON CARDENAS**, individualizada en Anexo N° 170, por un monto de **\$35.340.-**
- 3.- **PÁGASE**, la suma de **\$35.340.-** a la persona indicada en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **AGUAS CORDILLERA S.A., RUT N° 96.809.310-K**.
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secc. Municipal
- Depto. Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DSPS (2)
- Of. De Partes